

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****CVE-2010-186** *Notificación de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por resolución de Alcaldía, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de la Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años, se ha procedido a acordar la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que a continuación se relacionan:

<b>FECH. CADUC.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENT.</b>
03-10-2009	LUIZ GABRIEL CARVALHO DA SILVA	CT604966
03-10-2009	TIAGO RAFAEL CARVALHO DA SILVA	CS240369
03-10-2009	FRANCISCA CARVALHO SILVA	CT604960
03-10-2009	DEORIVAM CORREIA DA SILVA	CS240366
04-10-2009	JOSE LOURINALDO DA SILVA	CP553951
04-10-2009	LUCAS FERREIRA DA SILVA	CS5630107
04-10-2009	MARIA FERREIRA DA SILVA	CS5630108
04-10-2009	FAGUNDES SANTOS DE OLIVEIRA	CS797462
09-10-2009	ABDELMOUMIN BOUKKOUR	X8426363Z
09-10-2009	OLUFISAYO SAMUEL ONIFADE	A2190704
09-10-2009	BELKHER TALEB BAHMED	5801532
10-10-2009	MARCELA LOPES DIAS	CS269331
15-10-2009	CLAYTON DOS SANTOS CONCEICAO	CS212759
17-10-2009	JUAN CARLOS RUIZ SPRAY	X8108575V
18-10-2009	JORVEN EDUARDO GOMEZ SARAS	D0210945
18-10-2009	ROSEDIX RIVETT GOMEZ SARAS	D0210941
18-10-2009	DOLORES NOEMI DAVID	05571810
19-10-2009	OUSMANE DIENG	10601829
23-10-2009	ANDREI IUTIS	X8638587V
23-10-2009	NICOLEI IUTIS	A2694539
25-10-2009	SORANGEL YELITZA VILLEGAS VILLEGAS	X6649623R
29-10-2009	JONIK AVETISYAN	AC0435789
29-10-2009	LUIS ENRIQUE YANT SANCHEZ	B103601
09-11-2009	NELIDA HUAMAN LOZANO	X6964042X

El acto en el que se contrae esta notificación pone fin a la vía administrativa, según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo puede Vd. interponer los siguientes recursos:

1.- De reposición: Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 4/1.999, de 13 de enero, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución. (art.116 y 117 de la Ley 4/99).

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 17

2.- Contencioso-administrativo. Ante el Juzgado de Contencioso Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la Resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición. Si en el recurso Potestativo de Reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. (Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

3.- Cualquier otro que estime procedente. (Art.58.2. Ley 4/1999).

Torrelavega, 5 de enero de 2010.

La alcaldesa-presidenta,  
Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/186